DocuSign Envelope ID: BD516FFC-2EBD-47D8-9DD3-254FC9515289

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-433/2023
10 de marzo de 2023

Sr. Rubén Andino
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
randino@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2589/BL-PR (PR-L1060) y Convenio de Financiamento No Reembolsable GTR/WS-12928-PR (PR-G1001). Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay.***Solicitud de no objeción a Listas Cortas y a Solicitud de Propuesta (SP).***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota GVMOPC Nº 63/2023 en fecha 07 de marzo de 2023, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a la Lista Corta y a la Solicitud de Propuesta (SP) para el llamado de *"Consultoría Evaluación final del programa"*, en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, le informamos la no objeción del Banco a los documentos presentados y la lista corta de firmas consultoras que se detallan a continuación:

Nº	Nombre de la Firma o Consorcio	Nacionalidad de la Firma Líder
1	OP&Consultores Asociados SAC	Perú
2	OTSCORP S.A.	Panamá
3	Econometria S.A.	Colombia
4	CEAMSO	Paraguay

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes sobre los resultados del proceso e invitar a la firma mejor calificada a que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se le invitará luego negociar el contrato.

No obstante a lo anterior, se cuentan con los siguientes comentarios en la Solicitud de Propuesta:

(1) Eliminar la duplicación entre las dos líneas correspondiendo a IAC 2.1 e IAC 2.2, en la Hoja de datos.
(2) Para una PTS, sólo aplican los formularios de propuesta técnica: TEC-1, 4, 5 y 6.
(3) Seguro de responsabilidad profesional (Anexo 3): Valorar el porcentaje exigido en función del daño potencial que pueda causar el Consultor al Contratante.

DocuSign Envelope ID: BD516FFC-2EBD-47D8-9DD3-254FC9515289

Adicionalmente, les solicitamos en futuros casos el informe CEO debe constar claramente en el Informe del CEO la invitación a una única firma, ya que es ese el documento a través del cual se instrumenta la evaluación realizada por el Comité designado, y no una nota de la unidad ejecutora.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Gustavo V. Gonnelli
6156119D533F4B2...

Gustavo Gonnelli
Especialista Senior en Agua y Saneamiento